

**ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 2  
TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD  
GRUPO V CATEGORÍA CAMARERO/A-LIMPIADOR/A  
Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº 247 de 28 de diciembre)**

El Tribunal de Selección nº 2 encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº 247 de 28 de diciembre) para el ingreso en el Grupo V Categoría Camarero/a Limpiador/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el turno libre y de discapacidad de personal laboral fijo, reunido en la sesión celebrada el día 5 de junio de 2024, ha adoptado por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.** - Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados en tiempo y forma, anular la siguiente pregunta correspondiente al ejercicio realizado el día 11 de mayo de 2024. De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº 247 de 28 de diciembre), que será sustituida correlativamente por la pregunta de reserva prevista al efecto, con el siguiente resultado:

PREGUNTA	ACUERDO	SUSTITUIDA POR
27	ESTIMADA	1 RESERVA

**Segundo.** - DESESTIMAR el resto de las reclamaciones presentadas y confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio de la fase de oposición.

**Tercero.** - Dar traslado a la Dirección General de Función Pública para su publicación en el Portal de Empleo Público de la Junta de Extremadura, sirviendo esta comunicación como notificación a los interesados.

Mérida, a 5 de junio de 2024

LA PRESIDENTA

M<sup>ra</sup> Isabel Sánchez Larriba



LA SECRETARIA

Ramona Ramos Rodríguez